



CIRCULAR EXTERNA

CIR2020-108-DDP-2100

Bogotá, D.C. miércoles, 26 de agosto de 2020

PARA: **ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL**

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACION DEL CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA **HOJITAS COMUNALES** VERSIÓN I 2020 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el fin de promover e incentivar la participación de las Organizaciones de Acción Comunal a nivel Nacional en la Oferta Institucional de **Hojitas Comunales**, la cual tiene como fin la Reforestación en todos los territorios, creando lazos de unión social y armonía ambiental, se presenta a continuación la actualización y ampliación del cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades.

NUMERO	ACTIVIDADES	TIEMPOS
<i>Fase I</i>		
1	Apertura del proyecto Hojitas Comunales	24 de julio del 2020.
2	Registro y recepción de acciones comunales.	24 de julio al 4 de septiembre del 2020.
3	Publicación total de acciones registradas	5 de septiembre del 2020.
4	Revisión Fase I	6 de septiembre al 21 de septiembre del 2020.
5	Publicación resultados Fase I	22 de septiembre al 25 septiembre del 2020.
6	Inquietudes y/o observaciones de los resultados de la Fase I	28 septiembre al 30 de septiembre del 2020.

A

7	Respuesta a Inquietudes y/o observaciones de los resultados de la Fase I	1 de octubre al 6 de octubre del 2020.
8	Ratificación de resultados fase I	7 de octubre al 9 de octubre del 2020.
9	<p>Ejecución y/o implementación del proyecto y seguimiento.</p> <p>Nota: En este mismo rango de ejecución de proyecto (siembra del material vegetal) el cual debe ser GESTIONADO por cada OAC, deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las OAC que cumplieron con la gestión y ejecución del proyecto deberán acceder al enlace (Comunal.mininterior.gov.co en el botón de Hojitas Comunes, sección (EJECUCIÓN DEL PROYECTO)) desde allí deben reportar la cantidad de árboles sembrados, adjuntando su respectiva evidencia, para la cual debe ser: <ul style="list-style-type: none"> Certificación del ente Municipal, donde especifique el cumplimiento del proyecto con su respectivo número de árboles sembrados. 	<p>Del 12 de octubre al 27 de noviembre del 2020.</p> <p>Las OAC que deseen empezar el proceso de reforestación anticipado, lo podrán hacer siempre y cuando la fecha de siembra sea posterior a la de apertura de Hojitas Comunes (24 de Julio/2020) y a la de la inscripción de la OAC a la misma.</p>
Se aclara que el periodo de ejecución del proyecto no debe ser mayor a 47 días desde el inicio del ítem 9 del cronograma es decir del 12 de octubre al 27 de noviembre de 2020.		
Fase II		
10	Viabilidad de ejecución de los proyectos y evaluación de incentivos	30 de Noviembre al 17 de Diciembre de 2020
11	Publicación de proyectos acreedores del incentivo	18 de Diciembre al 22 de Diciembre
12	Premiación	23 de Diciembre al 25 de Diciembre de 2020

Así mismo se invita a todos los OAC, a estar pendientes de la página web comunal.mininterior.gov.co, botón **Hojitas Comunes** y de los correos electrónicos registrados por la Organización, para que así, obtengan información en tiempo real.

Para finalizar, cualquier inquietud podrá ser resuelta a través del correo acción.comunal@mininterior.gov.co o a los celulares del Coordinador del Grupo de Acción Comunal, Dr. Juan Carlos González Pineda 3114855765 y/o del profesional Carlos Mauricio Barreto Bernate 3108164319.

Cordialmente,

HILDA GUTIERREZ
Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Elaboró: Carlos Mauricio Barreto Bernate, Contratista Grupo Acción Comunal
Revisó: Juan Carlos González, Coordinador Grupo Acción Comunal
Aprobó: Hilda Gutiérrez, Directora DDPCAC
TRD: 2100.510.1

